

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40194 MURCIA

EDICTO

Ángela Quesada Martos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección Quinta de Liquidación del procedimiento de concurso 000081/2009, referente al concursado Hormigones Plazas y Saura, S.L., con C.I.F. número A-30609051 por auto firme, de fecha 23 de junio de 2017, se ha rectificado el error material padecido en el auto de conclusión de concurso dictado con fecha 7 de abril de 2017. Se ha acordado dar publicidad a la parte dispositiva del auto de esta fecha, que dice siguiente:

"Se rectifica el error material, padecido en el apartado primero de los hechos, y en la parte dispositiva del auto de conclusión de concurso dictado con fecha 7 de abril de 2017, en el sentido de que donde dice Hormigones Plaza y Segura S.L., debe de decir Hormigones Plazas y Saura S.L.

Adiciónese la presente resolución al Mandamiento expedido con fecha 7 de abril de 2017 al Registro Mercantil de Murcia, y publíquese la parte dispositiva en la página web www.oficinajudicialmurcia.es, y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta resolución es firme.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la administración concursal.

Así lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

El Juez/Magistrado-Juez."

En Murcia, 23 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049826-1